

# Evaluación de Diseño

Diciembre  
**2018**

## Programa Presupuestario

---

## Tratamiento Adolescente



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS





**Evaluación de Diseño del Programa**

**Tratamiento Adolescente**





## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que



consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Tratamiento Adolescente.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa Presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a



una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.







## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Tratamiento Adolescente, en responsabilidad de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través del Eje. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; con el objetivo: *Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.*

El problema objeto de intervención, correspondiente a la *integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad*, se justifica mediante el análisis cualitativo realizado y esquematizado por los involucrados en la operación el programa en un Árbol de Problemas, en donde, además, se identifican las causas y los efectos del mismo.

De igual manera, en el diagnóstico del Programa descrito en “Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018-Guion del Programa Operativo Anual” se indica la problemática en materia de inserción, principalmente de los adolescentes en la CDMX. En dicho documento se describen las estrategias de acción para la atención de la problemática, en donde es posible identificar los conceptos de los bienes y servicios descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Además, como resultado del análisis de la información, se observa que el objetivo del Programa “Tratamiento Adolescente” se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como también con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.

El análisis realizado al diseño de la lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa constata que las Actividades aunado a la serie de supuestos, son las necesarias y suficientes para la entrega de los Componentes (Bienes y Servicios); que los Componentes aunado al supuesto componente, son los suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito, y finalmente, el Propósito coadyuva al logro del Fin en la contribución a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley. Por tanto, se considera que el Programa es consistente.

El análisis realizado a la lógica horizontal de la MIR del Programa denota que, en lo general, ésta se valida, dado que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, al tiempo que permiten transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de las metas expresadas en las fichas técnicas de los Indicadores y, el resultado de éstos, al ser comparados con las metas asociadas, permiten evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

La población potencial y objetivo que padece el problema sujeto de intervención está definida en el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, así como en la MIR el Programa presupuestario; sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología y fuentes de información para hacerlo, así como tampoco el plazo de revisión y actualización.

El ente público responsable de la operación del Programa evaluado cuenta con el formato “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales” en el cual se señala que “NO APLICA”.

Derivado del análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del Programa Tratamiento Adolescente, es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	13	0.24
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	28	0.50
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	3	0.05
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>0.79</b>

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Documentar como parte del diagnóstico el problema que atiende el Programa de Tratamiento Adolescente, tanto la definición como la cuantificación en cantidades absolutas de la población que presenta el problema, con el objeto de facilitar estudios específicos que aporten información que permita mejorar la operación y los resultados del mismo.
- ✓ Completar la información de la MIR del Programa agregando las metas de los Indicadores, de tal forma que ésta efectivamente funcione como el instrumento de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.
- ✓ Complementar el documento diagnóstico referente a los beneficiarios, sus características, cuantificación, e identificación, de tal forma que el Programa cuente con una estrategia de cobertura de atención documentada.
- ✓ Documentar con datos y evidencia documental que el Programa de Tratamiento Adolescente no presente sinergia, complementariedad o duplicidad con otros Programas Públicos federales que operen en la CDMX.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>Capítulo I. Características del Programa</b> .....	<b>17</b>
<b>Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario</b> .....	<b>21</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b> .....	<b>31</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b> .....	<b>49</b>
<b>Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos</b> .....	<b>53</b>
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b> .....	<b>57</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>61</b>
<b>ANEXO 1. Análisis FODA</b> .....	<b>63</b>
<b>ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>67</b>
<b>ANEXO 3. Hallazgos</b> .....	<b>69</b>
<b>ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”</b> ...	<b>75</b>
<b>ANEXO 5. Fuentes de Información</b> .....	<b>83</b>
<b>ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores</b> .....	<b>85</b>





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del *Programa Tratamiento Adolescente*.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los Aspectos Susceptibles de Mejora; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las fichas técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC<sup>1</sup>.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

<sup>1</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



## Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

## Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (*SÍ* o *NO*), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo "valor" y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de "**cero**" correspondiente a "**inexistente**". Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “*Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario*”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

# Capítulo I. Características del Programa





**CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:**

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario<sup>2</sup>, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

**Cuadro No. 1 Características del Programa**

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Tratamiento Adolescente	
	Entidad Responsable	Secretaría de Gobierno de la CDMX Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la CDMX	
Problema que se pretende atender	Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	3.- Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	
	Programa Institucional	Lograr una reinserción social positiva en los Adolescentes en conflicto con la Ley.	
Objetivo del Programa	Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinsertan a la comunidad.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y talleres de capacitación para el trabajo.</li> <li>• Terapias individuales y familiares.</li> <li>• Actividades culturales, deportivas y recreativas.</li> <li>• Sesiones educativas.</li> </ul>		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Adolescentes en conflicto con la sociedad	
	Cuantificación	Población Potencial	N/D
		Población Objetivo	N/D
Población Atendida	N/D		
Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.</li> <li>• Ley de Justicia para adolescentes para el Distrito Federal.</li> <li>• Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.</li> <li>• Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal en materia de Ejecución de Medidas y Centros Especializados para Adolescentes.</li> </ul>		

<sup>2</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente E012; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## Capítulo II.

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario







1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Nivel: Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------------	----------

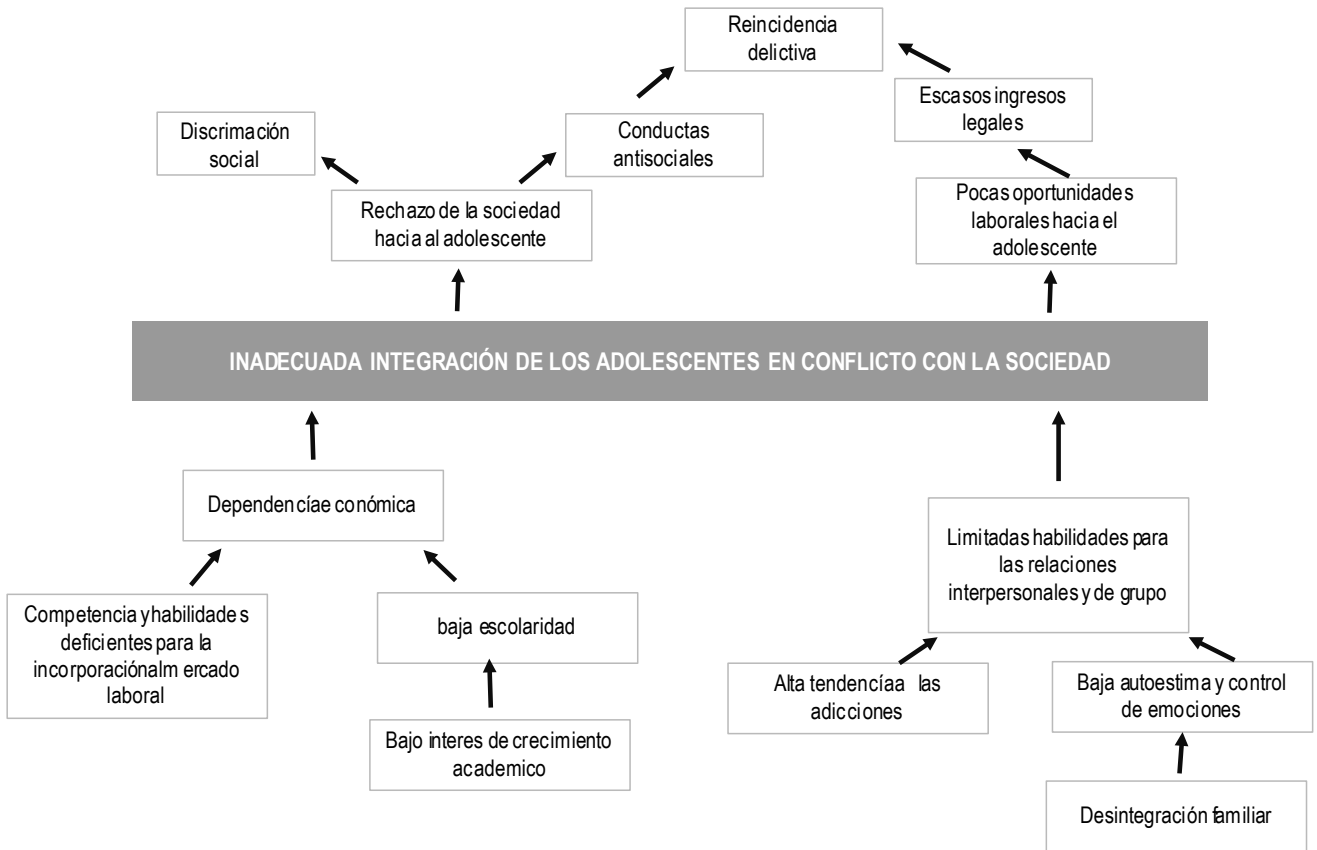
De acuerdo con los criterios de valoración la respuesta es afirmativa y adecuada, ya que el Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el Árbol de Problemas<sup>3</sup> como: “Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad”; por tanto cumple con las características establecidas en la pregunta; sin embargo, en la evidencia no se advierte información o algún documento que dé cuenta sobre la actualización periódica de la información mediante la cual sea posible conocer la evolución del problema.

Como se puede apreciar en la figura No. 1, las principales causas del problema son: la competencia y habilidades deficientes para la incorporación al mercado laboral; baja escolaridad; dependencia económica; alta tendencia a las adicciones; baja autoestima y control de emociones; desintegración familiar; limitadas habilidades para las relaciones interpersonales y de grupo.

Por su parte, el impacto negativo de la “*Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad*”, son el rechazo de la sociedad y la discriminación social, así como las pocas oportunidades laborales para el adolescente, lo que en conjunto deriva en la reincidencia delictiva.

3 Árbol de Problemas del Programa Tratamiento Adolescente.

Fig. 1 Esquema del Árbol de Problemas del Programa Tratamiento Adolescente







2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que se cuenta con un Árbol de Problemas<sup>4</sup> a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver, en donde además, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, incluye las causas y los efectos; en adhesión a lo anterior, se cuenta con un diagnóstico que incluye dichas causas y efectos, además de la ubicación territorial y las características de la población que padece el problema; sin embargo, no se informa sobre su cuantificación.

Como ya se ha señalado, el análisis realizado por parte de los involucrados en el Programa y esquematizado en el Árbol de Problemas, indica que la *“Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad”*, se producen principalmente por : la competencia y habilidades deficientes para la incorporación al mercado laboral; baja escolaridad; la dependencia económica; la alta tendencia a las adicciones; y las limitadas habilidades para las relaciones interpersonales y de grupo son las principales causas del problema que presentan los adolescentes que acaba de ser reincorporados a la sociedad.

Cabe mencionar que en el diagnóstico descrito en “Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018; Guion del Programa Operativo Anual”, se identifican las estrategias generales para dar solución a la problemática, además de las metas que se pretenden alcanzar con dichas estrategias de acción implementadas por la Secretaría de Gobernación.

4 Árbol de Problemas del Programa Tratamiento Adolescente.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuada</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Dado que el Programa cuenta con un *Árbol de Problemas*<sup>5</sup>, elaborado a partir de un análisis cualitativo por parte de los involucrados, según la Metodología de Marco Lógico, además de un diagnóstico identificado en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018 - Guion del Programa Operativo Anual<sup>6</sup>, mediante los cuales se sustenta la intervención que el Programa lleva a cabo en la población beneficiaria, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que en las fuentes de información se advierten evidencias de la manera en que se busca incidir en el problema, así como los efectos atribuibles a los beneficios otorgados a la población atendida; de tal forma que es posible realizar un análisis comparativo y concluir que ambos son consistentes. No obstante, y de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos para esta evaluación de diseño, no se informa de manera específica sobre evidencia nacional e internacional en donde se observe que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La justificación empírica documentada, indica que, en el contexto social y la relación con otros adolescentes, en determinadas zonas criminógenas de la CDMX se concentra el 31% de las y los jóvenes infractores; en donde se advierte que el 40% de quienes participan en la comisión del delito tiene 17 años, el 28% tiene 16 y el 13% está en los 15 años de edad.

Del total, el 80% tiene amistades con antecedentes en conflictos con la ley por consumo de drogas; por lo que se presume que el 90% son primos procesales, aunque este mismo porcentaje de jóvenes actúa en grupos de dos a cuatro miembros para delinquir, y ante la autoridad declaran que emplean más de su tiempo en actividades laborales que en la escuela.

El 20% de la población interna en las comunidades señala que el 70% de las y los jóvenes muestra alguna conducta antisocial; el 41% tiene sintomatología depresiva; el 40% ideación suicida; el 3% lo ha intentado; el 8% presenta trastornos por déficit de atención e hiperactividad; y el 5% de trastorno disocial, de tal forma que tienen baja tolerancia a la frustración, buscan satisfacer de manera inmediata sus necesidades, son impredecibles en su conducta; sus delitos no son planificados; son confrontadores, manipuladores e individualistas; su proceder se ajusta a la situación específica del momento; se muestran ávidos y ávidos de atención; viven al límite, presentan ausencia total de compromiso, no piensan en un proyecto de vida y, padecen alteración respecto de los valores sociales y las reglas de convivencia tales como el respeto a la diferencia, el reconocimiento de los derechos del otro o la libertad de actuar.

Debido a lo anterior, uno de los objetivos anuales es, además de ampliar y mejorar la capacidad de la infraestructura penitenciaria y las comunidades de adolescentes, *el implementar modelos innovadores que atiendan en lo básico a las y los adolescentes en conflicto con la ley, con el propósito de desalentar*

5 Árbol de Problemas del Programa Tratamiento Adolescente.

6 Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018; Guion del Programa Operativo Anual; Marco de Política General.



*las conductas delictivas y lograr la readaptación a la sociedad, de quienes por causas diversas han violentado la ley.*

Por su parte, también se identifica la justificación de la creación del Programa en los diagnósticos que se describen en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.



**4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del Programa de Tratamiento Adolescente, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

*El Fin del Programa Tratamiento Adolescente, descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>7</sup>, establece que “se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley” el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018<sup>8</sup>, en el Eje: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; con el objetivo: “Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir”.*

Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018, a través del mismo objetivo que a la letra dice: “Lograr una reinserción social positiva en los Adolescentes en conflicto con la Ley”. En ese sentido se menciona, que se espera que los adolescentes en conflicto con la ley, al término de su tratamiento se reinsertan a la comunidad mediante la implementación de talleres, cursos de capacitación, actividades deportivas entre otras.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que “contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto, mediante: la implementación de talleres, cursos de capacitación, actividades deportivas entre otros bienes y servicios generados”.

Tal vinculación se puede observar de manera específica, en los siguientes cuadros de texto:

<sup>7</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente.

<sup>8</sup> Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional correspondiente.



**Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018**

Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	5. Sistema Penitenciario	3.- Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	Aumentar las oportunidades de acceso al trabajo, capacitación laboral, cultura, educación, salud, alimentación y deporte de la población interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación con las instituciones de educación para incrementar la oferta educativa y cultural y la capacitación laboral al interior de los centros penitenciarios.</li> <li>• Mejorar la coordinación interinstitucional para generar Programas de fomento a la cultura y al deporte en condiciones adecuadas.</li> </ul>

**Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional**

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Lograr una reinserción social positiva en los Adolescentes en conflicto con la Ley.	Apoyar a la población de los Adolescentes en conflicto con la Ley en su proceso de reinserción social con Programas de educación, culturales, deportivos y de salud física y psicológica.	Implementar modelos innovadores que atiendan en lo básico a las y los adolescentes en conflicto con la ley, con el propósito de desalentar las conductas delictivas y lograr la readaptación a la sociedad, de quienes por causas diversas han violentado la ley.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

# Capítulo III.

## Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario









5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

La respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que el Fin, el Propósito, los Componentes y algunas de las actividades se identifican en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno de la CDMX<sup>9</sup>. El siguiente cuadro de texto facilita el análisis, en donde se incluye el sustento de la MIR respecto a la naturaleza del Programa.

Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del documento Normativo
Fin: Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	Artículo 32.- Corresponde a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario:  I. Organizar la operación y administración de los Centros Penitenciarios de Reclusión Social para arrestados, procesados y sentenciados;  II. Normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del Distrito Federal;  III. Emitir, difundir, coordinar, operar y supervisar la normatividad sobre la reinserción social en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal;
Propósito: Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinserían a la comunidad	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40 IV. Elaborar los programas de intervención que tengan como base el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la Ley Penal, a la sociedad y su núcleo familiar;

9 Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal. 26 de noviembre de 2013. En: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88010.pdf>



Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del documento Normativo
C1. Cursos y talleres de capacitación para el trabajo recibidos.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40 IV. Elaborar los programas de intervención que tengan como base el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la Ley Penal, a la sociedad y su núcleo familiar;  V. Supervisar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos a fin de prevenir las conductas tipificadas como delitos en las Comunidades para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal;
A1C1. Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40 II. Supervisar la organización, administración, funcionamiento y operación de los Centros Especializados denominados Comunidades para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal;
C2. Terapias individuales y familiares recibidas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40 VII. Supervisar y vigilar los diagnósticos, evaluaciones técnicas y los programas personalizados para la ejecución de las medidas de orientación, protección y tratamiento que se impongan a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal;
A1C2. Calendarización de sesiones terapéuticas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	
C3. Actividades culturales, deportivas y recreativas recibidas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40. VII. Promover y supervisar la operación de actividades deportivas, culturales y recreativas en los diferentes Centros Penitenciarios del Distrito Federal, considerando las necesidades e intereses de la población interna y en forma congruente con los propósitos de la reinserción social;
A1C3. Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	



Resumen Narrativo	Documento Normativo	Narrativa del documento Normativo
C4. Sesiones educativas recibidas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40 IV. Elaborar los programas de intervención que tengan como base el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la Ley Penal, a la sociedad y su núcleo familiar;
A1C4. Calendarización de sesiones educativas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	
A2C4. Promoción y firma de convenios con instituciones educativas.	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Art. 40. VIII. Celebrar convenios con instituciones y organismos públicos y privados para la implantación de los mecanismos de ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, así como operar su control y supervisión de las acciones previstas en los mismos;

## 6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia y los criterios de valoración, se valora la respuesta como destacada debido a que el resumen narrativo identificado en la MIR del presente Programa<sup>10</sup> cumple con las características de redacción que se señalan en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>11</sup>.

**Cuadro No. 3 Resumen Narrativo del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente enunciado con base en las Reglas de Redacción**

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva	... a través del	... tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento	... se reinseran	... a la comunidad
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Cursos y talleres de capacitación para el trabajo	... recibidos	
	C2. Terapias individuales y familiares	... recibidas	
	C3. Actividades culturales, deportivas y recreativas	... recibidas	
	C4. Sesiones educativas	... recibidas	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	C1. A1. Calendarización	... de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.	
	C2. A1. Calendarización	... de sesiones terapéuticas.	
	C3. A1. Calendarización	... de actividades culturales, deportivas y recreativas.	
	C4. A1. Calendarización	... de sesiones educativas.	
	C4. A2. Promoción	... y firma de convenios con instituciones educativas.	

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente. Ciudad de México.

<sup>10</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente.

<sup>11</sup> <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

**7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia y conforme a los criterios de evaluación la respuesta es afirmativa y de carácter destacado debido a que en el resumen narrativo del Programa “Tratamiento Adolescente” se observó que a cada ámbito de desempeño se le identificó un objetivo, los cuales cumplen con las reglas de redacción señaladas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

A través de la siguiente figura, se puede observar la lógica vertical del Programa, en el que se incluye el resumen narrativo y los supuestos, y con ello se valida la lógica vertical ascendente.

**Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Tratamiento Adolescente**

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS	
<b>FIN</b>	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley.		
<b>PROPÓSITO Objetivo del Programa</b>	Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinsertan a la comunidad.	Supuestos Propósito - Fin	*Mejora de las relaciones familiares.  *Las instituciones públicas y no gubernamentales entregan apoyos a los adolescentes en situación de calle.
<b>COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios</b>	Componente 1	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo recibidos.	Supuestos Componentes - Propósito
	Componente 2	Terapias individuales y familiares recibidas.	
	Componente 3	Actividades culturales, deportivas y recreativas recibidas.	
	Componente 4	Sesiones educativas recibidas.	
			*Los jueces entregan el cumplimiento de la medida cautelar.

<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo recibidos.			
	Actividad 1.1	Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.	Supuestos Actividades - Componentes	*Convenios con dependencias gubernamentales y no gubernamentales orientadas al trabajo.
	Terapias individuales y familiares recibidas.			
	Actividad 2.1	Calendarización de sesiones terapéuticas.	Supuestos Actividades - Componentes	*Convenios autorizados con dependencias gubernamentales y no gubernamentales orientadas a las terapias relativas a las adicciones.
	Actividades culturales, deportivas y recreativas recibidas.			
	Actividad 3.1	Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.	Supuestos Actividades - Componentes	*Convenios autorizados con dependencias gubernamentales y no gubernamentales orientadas a la cultura, recreación y el deporte.
	Sesiones educativas recibidas.			
	Actividad 4.1	Calendarización de sesiones educativas.	Supuestos Actividades - Componentes	*Convenios autorizados con dependencias gubernamentales y no gubernamentales orientadas a la educación.
	Actividad 4.2	Promoción y firma de convenios con instituciones educativas.		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente. Ciudad de México.

Como se muestra en el cuadro de texto anterior, la lectura vertical ascendente en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo y los objetivos que supuestamente complementan cada nivel de desempeño del Programa, se presentan de manera lógica y coherente. Por tanto, la lógica vertical ascendente del diseño del Programa, es válido.

## 8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los Términos de Referencia y lo criterios de valoración la respuesta es afirmativa y de carácter adecuado, ya que se advierten oportunidades de mejora en la definición de los Indicadores “Promedio de terapias individuales” y “Promedio de terapias familiares” y, que se señalan en el siguiente cuadro.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>12</sup>, la calificación de criterios CREMAA<sup>13</sup> aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 4 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje	
			C	R	E	M	A		A
<b>Fin</b>	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley.	Variación porcentual anual del Índice de incidencia delictiva.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<b>6</b>
<b>Propósito</b>	Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinseran a la comunidad.	Porcentaje de adolescentes que estuvieron anteriormente con alguna medida en comunidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<b>6</b>
<b>Componentes</b>	Cursos y talleres de capacitación para el trabajo recibidos.	Promedio de adolescentes capacitados por taller y curso de capacitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<b>6</b>

12 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf)

13 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



<b>Componentes</b>	Terapias individuales y familiares recibidas.	Promedio de terapias individuales recibidas por adolescente	x	✓	✓	✓	✓	✓	5
		Promedio de terapias familiares recibidas por familia	x	✓	✓	✓	✓	✓	5
	Actividades culturales, deportivas y recreativas recibidas.	Promedio de asistencia a las actividades culturales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Promedio de asistencia a las actividades deportivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Sesiones educativas recibidas	Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Básica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Media Superior	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
<b>Actividades</b>	Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo realizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Calendarización de sesiones terapéuticas.	Porcentaje de terapias individuales realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Porcentaje de terapias familiares realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.	Porcentaje de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Calendarización de sesiones educativas	Porcentaje de sesiones educativas realizadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Promoción y firma de convenios con instituciones educativas	N/A	/	/	/	/	/	/	/

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del Programa Tratamiento Adolescente; y bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas presupuestarios de la CDMX

De acuerdo con el cuadro anterior, se recomienda completar la redacción de los Indicadores correspondientes al Componente 2 (Terapias individuales y familiares recibidas), ya que de la manera en que se describen pierden relevancia y claridad.





**9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y con criterio destacado, ya que las Fichas Técnicas de los Indicadores revisados, a nivel de desempeño de Componentes y de Actividades, esto es, entre el 85% al 100%, cumplen con los criterios señalados en la pregunta.

Cabe mencionar que la oportunidad de mejora, radica en las líneas base identificadas en cada ficha, debido a que solamente se plasma un número sin especificar si es valor absoluto o porcentaje, o a que unidad de medida se refiere dicha cantidad.

Las fichas técnicas, de acuerdo con los Términos de Referencia, fueron colocadas en el Anexo 6 de la presente evaluación.



**10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Moderado</b>	<b>2</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Conforme a los criterios de valoración definidos en los Términos de Referencia de esta evaluación, la respuesta es afirmativa y moderada, debido a que las metas no se informan en la MIR del Programa. Además, no se informa sobre las metas de los Indicadores de Propósito y de Fin, cuya relevancia radica en que son los resultados del Programa.

No obstante, es importante señalar que las metas definidas en las fichas técnicas observan las unidades de medida; y cada una está orientada a impulsar el desempeño, debido a que son referente a la atención de los adolescentes y a la cantidad de entrega de los servicios que componen el Programa.

De igual manera, es posible identificar que las metas propuestas son coherentes con los plazos definidos y, por lo tanto, son factibles de ser cumplidas.

**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Destacado</b>	<b>4</b>
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

La respuesta es afirmativa y califica como destacada, debido a que las fuentes de información están claramente definidas por su nomenclatura y es posible identificarlas como bases de datos, reportes e informes.

De igual manera, es posible identificar que los medios de verificación definidos para Fin y Propósito pertenecen a páginas de internet oficiales; además, los medios de verificación de los Componentes y Actividades indican a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes como la dependencia donde es posible verificar la información utilizada y verificar el cumplimiento de las metas.

En el siguiente Cuadro se describen las fuentes de información para obtener los datos necesarios para el cálculo de los Indicadores de la MIR del Programa, así como los medios de verificación.

<b>Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Tratamiento Adolescente</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Variación porcentual anual del Índice de incidencia delictiva.	Índice de incidencia delictiva de los años de referencia	<a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx">www.secretariadoejecutivo.gob.mx</a>
Porcentaje de adolescentes que estuvieron anteriormente con alguna medida en comunidad.	Adolescentes cumpliendo alguna medida en comunidad	<a href="http://www.reclusorios.cdmx.gob.mx">www.reclusorios.cdmx.gob.mx</a>
Promedio de adolescentes capacitados por taller y curso de capacitación.	Reportes de asistencia y Programación de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Promedio de terapias individuales	Reporte de terapias individuales y familiares	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes



**Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Tratamiento Adolescente**

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Promedio de terapias familiares	Reporte de terapias individuales y familiares	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Promedio de asistencia a las actividades culturales	Reportes de asistencia y la Programación de cursos	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Promedio de asistencia a las actividades deportivas	Reportes de asistencia y la Programación de cursos	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Básica	Informe trimestral de avance en las comunidades	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Media Superior		
Porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo realizados	Reporte de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Porcentaje de terapias individuales realizadas	Reporte de terapias familiares e individuales	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Porcentaje de terapias familiares realizadas		
Porcentaje de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas	Informes Emitidos Comunidades	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Porcentaje de sesiones educativas realizadas	Informes Emitidos Comunidades	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente.



**12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:**

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Adecuado</b>	<b>3</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo a la información es posible definir la respuesta como afirmativa y adecuada, debido a que se identifica una lectura lógica horizontal de la información descrita en la MIR del Programa, ya que los medios de verificación y las fuentes de verificación son coherentes para poder obtener los datos necesarios y llenar lo solicitado en los Indicadores plasmados; por consiguiente, es posible validar que los Indicadores definidos miden aspectos sustantivos de los mismos.

Sin embargo, cabe mencionar que los Indicadores del Componente 2 (Terapias individuales y familiares recibidas) deben completar su redacción para que el criterio de Claridad sea válido. No obstante, la lectura lógica horizontal del Programa, en lo general, es válida.

El siguiente cuadro muestra la lectura horizontal verificada para cada nivel de objetivos en el diseño de la MIR del Programa.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley.	Variación porcentual anual del Índice de incidencia delictiva.	$((\text{Índice de incidencia delictiva del año actual en CDMX} / \text{Índice de incidencia delictiva del año anterior en CDMX}) - 1) * 100$	Anual	Eficiencia	Índice de incidencia delictiva de los años de referencia	<a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx">www.secretariadoejecutivo.gob.mx</a>
Los adolescentes en conflicto con la ley al término de su tratamiento se reinseran a la comunidad.	Porcentaje de adolescentes que estuvieron anteriormente con alguna medida en comunidad.	$(\text{Total de adolescentes que estuvieron anteriormente con alguna medida en la comunidad} / \text{Total de adolescentes cumpliendo alguna medida en comunidad})$	Anual	Eficiencia	Total de Adolescentes cumpliendo alguna medida en comunidad	<a href="http://www.reclusorios.cdmx.gob.mx">www.reclusorios.cdmx.gob.mx</a>
Cursos y talleres de capacitación para el trabajo recibidos.	Promedio de adolescentes capacitados por taller y curso de capacitación.	$\text{Total de adolescentes capacitados} / \text{Total de sesiones de capacitación}$	Trimestral	Eficiencia	Reportes de asistencia y Programación de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Terapias individuales y familiares recibidas.	Promedio de terapias individuales recibidas por adolescente	$\text{Total de adolescentes} / \text{Total de terapias individuales realizadas}$ Invertir los factores: $\text{Total de terapias individuales realizadas} / \text{Total de adolescentes atendidos}$	Trimestral	Eficiencia	Reporte de terapias individuales y familiares	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
	Promedio de terapias familiares recibidas por familia	$\text{Total de familias} / \text{Total de terapias familiares realizadas}$ Invertir los factores: $\text{Total de terapias familiares} / \text{Total de familias atendidas}$	Trimestral	Eficiencia	Reporte de terapias individuales y familiares	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Actividades culturales, deportivas y recreativas recibidas.	Promedio de asistencia a las actividades culturales	Total de Adolescentes que asistieron a las actividades culturales/Total de actividades culturales realizadas	Trimestral	Eficiencia	Reportes de asistencia y la Programación de cursos	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
	Promedio de asistencia a las actividades deportivas	Total de Adolescentes que asistieron a las actividades deportivas/Total de Actividades deportivas realizadas	Trimestral	Eficiencia	Reportes de asistencia y la Programación de cursos	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Sesiones educativas recibidas	Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Básica	(Total de adolescentes que concluyeron la educación básica/Total de adolescentes inscritos en la educación básica)*100	Trimestral	Eficacia	Informe trimestral de avance en las comunidades	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
	Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Media Superior	(Total de adolescentes que concluyeron la educación media superior/ Total de adolescentes inscritos en la educación media superior)*100	Trimestral	Eficacia		
Calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.	Porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo realizados	(Total de cursos y Talleres de capacitación para el trabajo realizados/Total de cursos y Talleres de capacitación para el trabajo Programados)*100	Trimestral	Eficacia	Reporte de cursos y talleres de capacitación para el trabajo	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Calendarización de sesiones terapéuticas.	Porcentaje de terapias individuales realizadas	$(\text{Total de terapias individuales realizadas} / \text{Total de terapias individuales Programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Reporte de terapias familiares e individuales	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
	Porcentaje de terapias familiares realizadas	$(\text{Total de terapias familiares realizadas} / \text{Total de terapias familiares Programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia		
Calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas.	Porcentaje de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas	$(\text{Total de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas} / \text{Total de actividades deportivas, culturales y recreativas Programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Informes Emitidos Comunidades	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Calendarización de sesiones educativas	Porcentaje de sesiones educativas realizadas	$(\text{sesiones educativas realizadas} / \text{Sesiones educativas Programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Informes Emitidos Comunidades	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Promoción y firma de convenios con instituciones educativas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## Capítulo IV. Cobertura y Focalización







**13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Inadecuado (replantear)</b>	<b>1</b>
-------------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------

La respuesta a esta pregunta metodológica es afirmativa e inadecuada debido a que los beneficiarios están definidos tanto en la MIR del Programa como en el Programa Institucional<sup>14</sup>; sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología y fuentes de información para hacerlo, ni el plazo de revisión y actualización.

<sup>14</sup> Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Transformación del Sistema Penitenciarios; Comunidades para Adolescentes y, Reinserción Social. Págs. 23, 24 y 35. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 13 de junio de 2017.



**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR:</b>	<b>Moderado</b>	<b>2</b>
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta a esta pregunta metodológica es afirmativa y moderada, debido a que las características de los beneficiarios se describen como adolescentes en conflicto con la sociedad, tanto en documentos normativos<sup>15</sup>, como en la MIR del Programa; en tanto que el tipo de bien o servicio otorgado a los mismos, se especifica en la MIR como:

- Cursos y talleres de capacitación para el trabajo.
- Terapias individuales y familiares.
- Actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Sesiones educativas.

Sin embargo, no se informa sobre alguna base de datos que contenga la información sistematizada y que se defina una clave única a cada beneficiario que no cambie con el tiempo; además de que se identifiquen documentos donde se describan los mecanismos de depuración y actualización de los padrones de beneficiarios.

<sup>15</sup> Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018. Transformación del Sistema Penitenciarios; Comunidades para Adolescentes y, Reinserción Social. Págs. 23, 24 y 35. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 13 de junio de 2017.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## Capítulo V.

# Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos







**15. ¿Con cuáles Programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:**

- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa, y
- d) La cobertura del Programa.

**RESPUESTA:**

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; aunado a que, en la información proporcionada se identifica un documento “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales”, en el cual se estipula que “NO APLICA”, se considera que no hay Programas con sinergia y/o complementariedad.







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## Capítulo VI. Conclusiones







## Justificación de la creación y del diseño del Programa

Derivado de la revisión y del análisis realizado a las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público responsable el Programa Tratamiento Adolescente, se concluye que el problema objeto de intervención, corresponde a la integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.

Cabe señalar que las principales causas y efectos del problema se encuentran correctamente identificadas en el análisis cualitativo realizado y esquematizado por parte de los involucrados en la operación del programa en un Árbol del Problemas, ya que con este tipo de análisis se definen los medios y los fines que se obtendrían con la situación deseada del Programa.

De igual manera, en el diagnóstico del Programa descrito en “Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018-Guion del Programa Operativo Anual” se indica la problemática en materia de inserción, principalmente de los adolescentes en la CDMX. En dicho documento se describen las estrategias de acción para la atención de la problemática, en donde es posible identificar los conceptos de los bienes y servicios descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Tratamiento Adolescente.

Además, como resultado del análisis de la información, se observa que el objetivo del Programa “Tratamiento Adolescente” se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como también con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.

## Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Considerando, que los niveles de desempeño del Propósito, Componentes y Actividades están diseñados de acuerdo con las Reglas de Reacción de la Metodología de Marco Lógico (MML) que se establecen en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidas por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP); que el análisis realizado a la lógica vertical ascendente de la MIR del Programa, constata que las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los Componentes (Bienes y Servicios); que los cuatro Componentes más el supuesto componente, son los suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito, y finalmente, éste último contribuye al logro del Fin para disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley; que la lógica horizontal del diseño de la MIR del Programa cumple con los requerimientos para que los medios de verificación y las fuentes de verificación sean coherentes al obtener los datos necesarios para calcular los Indicadores, mismos que miden aspectos sustantivos de los objetivos; y que de manera específica, es posible identificar que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; se concluye que tiene la estructura diseñada para obtener los resultados esperados con su ejercicio, misma que se establece con claridad en los objetivos estratégicos del Resumen Narrativo.

## Cobertura y Focalización

De acuerdo con los elementos revisados y la información enviada como evidencia, se concluye que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura; en tanto que, los bienes y servicios que lo componen, están focalizados hacia los adolescentes en conflicto con la ley, para que una vez que concluyen con su tratamiento, se reinserten a la comunidad.



## Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Referente a este capítulo en el formato “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales” proporcionado por el ente responsable del Programa, se informa que “NO APLICA”, ya que no se identifican Programas que presenten complementariedades y/o sinergias con el Programa evaluado.

## Conclusión General

Derivado de la revisión y del análisis realizado a las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público responsable del Programa Tratamiento Adolescente; por un lado, se concluye que tanto el diagnóstico situacional referenciado en el Marco de Política General, plasmado en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, así como el análisis cualitativo realizado y esquematizado en un Árbol de Objetivos por parte de los involucrados en la operación del Programa, justifican la creación y diseño del mismo, aunado a que éste se vincula con el *Eje: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana*, a través del objetivo: *Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.*

Del mismo modo, se concluye que el diseño del Programa tiene la estructura necesaria para obtener los resultados esperados con su ejercicio, misma que se establece con claridad en los objetivos estratégicos del Resumen Narrativo; y, por tanto, la Lógica Vertical Ascendente y la Lógica Horizontal, son válidas.

También, se concluye que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura; en tanto que, los bienes y servicios que lo componen, están focalizados hacia lo adolescentes en conflicto con la ley, para que una vez que concluyen con su internamiento, se reinserten a la comunidad.

Finalmente, y dado que no se identifica información, no es posible concluir alguna complementariedad o sinergia entre el Programa de Tratamiento Adolescente y otros programas públicos estatales y/o federales que operen en la CDMX.

### Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	13	0.24
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	28	0.50
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	3	0.05
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>0.79</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

# ANEXOS







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

# ANEXO 1. Análisis FODA





**Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está plenamente identificado como la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.	1	NO APLICA
2. La justificación del Programa se describe de manera específica en el análisis del Árbol del Problemas en donde, además, se plasman las causas y los efectos de la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.	2	
3. Se identifica información empírica documentada en el Marco de Política General que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, mediante el Guion del Programa Operativo Anual del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018.	3	
4. El Fin del Programa está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través de la contribución dirigida a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En el diagnóstico del Problema que atiende el Programa no se informa sobre la cuantificación de la población que presenta el problema definido como la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.	2	Comopartedeldiagnóstico, documentar el problema que atiende el Programa de Tratamiento Adolescente, además de la definición y la cuantificación en cantidades absolutas de la población que presenta el problema, con el objeto de facilitar estudios específicos que aporten información que permita mejorar la operación y los resultados del mismo.





Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa se sustenta en un documento normativo correspondiente al Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde es posible identificar algunas de las actividades, los componentes, el propósito y el fin de la MIR del Programa.	5	NO APLICA
2. El resumen narrativo identificado en la MIR del presente Programa cumple con las características de redacción que se señalan en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	6	
3. La lectura vertical ascendente el zigzag entre los objetivos del resumen narrativo y los supuestos es coherente y válida.	7	
4. Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa y las fichas técnicas enviadas como evidencia cumplen con los criterios emitidos en los lineamientos del CONAC en la materia.	8 y 9	
5. La lectura horizontal de la MIR que involucra las fuentes de información, los medios de verificación del cumplimiento de metas, los Indicadores y objetivos, es mayor mente válida.	11 y 12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En la MIR del Programa no se identifican las metas asociadas a los Indicadores, como el referente de comparación entre lo esperado y lo logrado.	10	Completar la información de la MIR del Programa agregando las metas de los Indicadores, de tal forma que ésta efectivamente funcione como el instrumento de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron Fortalezas ni Oportunidades en este tema.		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población potencial y objetivo que padece el problema sujeto de intervención está definida en documentos oficiales, sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología y fuentes de información para hacerlo, ni el plazo de revisión y actualización.	13 y 14	Complementar el documento de diagnóstico referente a los beneficiarios, sus características de cuantificación, identificación de la población potencial y objetivo.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identificaron Fortalezas ni Oportunidades en este capítulo.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se identifica información que permita identificar y constatar alguna complementariedad o sinergia entre el Programa de Tratamiento Adolescente y otros programas públicos estatales y/o federales que operen en la CDMX.	15	1. Documentar con datos y evidencia documental que el Programa de Tratamiento Adolescente no presente sinergia, complementariedad o duplicidad con otros Programas Públicos federales que operen en la CDMX. Mediante la generación de un análisis de los Programas que se llevan a cabo en la CDMX y plasmar las complementariedades y/o las sinergias de los Programas que las presenten.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## **ANEXO 2.**

# **Aspectos Susceptibles de Mejora**





Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Como parte del diagnóstico, documentar el problema que atiende el Programa de Tratamiento Adolescente, además de la definición y la cuantificación en cantidades absolutas de la población que presenta el problema, con el objeto de facilitar estudios específicos que aporten información que permita mejorar la operación y los resultados del mismo.		✓			✓		
2. Completar la información de la MIR del Programa agregando las metas de los Indicadores, de tal forma que ésta efectivamente funcione como el instrumento de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.	✓				✓		
3. Complementar el documento diagnóstico referente a los beneficiarios, sus características, cuantificación, e identificación de la población potencial y objetivo específicamente del Programa.		✓			✓		
4. Documentar condatos y evidenci documental que el Programa de Tratamiento Adolescente no presente sinergia, complementariedad o duplicidad con otros Programas Públicos federales que operen en la CDMX.			✓			✓	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## ANEXO 3. Hallazgos





Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	<p>El problema objeto de intervención, correspondiente a la integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad, se justifica mediante el análisis cualitativo realizado y esquematizado por los involucrados en la operación el programa en un Árbol de Problemas, en donde, además, se identifican las causas y los efectos del mismo.</p> <p>De igual manera, en el diagnóstico del Programa descrito en “Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018-Guion del Programa Operativo Anual” se indica la problemática en materia de inserción, principalmente de los adolescentes en la CDMX. En dicho documento se describen las estrategias de acción para la atención de la problemática, en donde es posible identificar los conceptos de los bienes y servicios descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.</p> <p>Además, como resultado del análisis de la información, se observa que el objetivo del Programa “Tratamiento Adolescente” se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como también con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.</p>
Lógica vertical Ascendente.	<p>El análisis realizado al diseño de la lógica vertical ascendente de la MIR del Programa constata que las Actividades aunado a la serie de supuestos, son las necesarias y suficientes para la entrega de los Componentes (Bienes y Servicios); que los Componentes aunado al supuesto componente, son los suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito, y finalmente, el Propósito coadyuva al logro del Fin en la contribución a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley. Por tanto, se considera que el Programa es consistente.</p>
Lógica Horizontal.	<p>El análisis realizado a la lógica horizontal de la MIR del Programa denota que, en lo general, ésta se valida, dado que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, al tiempo que permiten transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de las metas expresadas en las fichas técnicas de los Indicadores y, el resultado de éstos, al ser comparados con las metas asociadas, permiten evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.</p>
Cobertura y focalización.	<p>La población potencial y objetivo que padece el problema sujeto de intervención está definida en el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, así como en la MIR el Programa presupuestario; sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología y fuentes de información para hacerlo, así como tampoco el plazo de revisión y actualización.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	<p>El ente público responsable de la operación del Programa evaluado cuenta con el formato “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales” en el cual se señala que “NO APLICA”.</p>



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El Programa justifica su diseño, mediante el análisis del Árbol del Problemas en donde se plasman las causas y los efectos de la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad, así como a través de la información empírica documentada en el Marco de Política General que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, expresa en el Guion del Programa Operativo Anual del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018.
	Tema 3: El Programa se sustenta en un documento normativo correspondiente al Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde es posible identificar algunas de las actividades, los componentes, el propósito y el fin de la MIR del Programa; el resumen narrativo cumple con las características de redacción que se señalan en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; y los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa y las fichas técnicas enviadas como evidencia cumplen con los criterios emitidos en los lineamientos del CONAC en la materia.
	Tema 4: No se identifican fortalezas ni oportunidades en el tema de cobertura y focalización.
	Tema 5: No se identifican fortalezas ni oportunidades en el tema de Coincidencias, complementariedades o duplicidades e acciones con otros programas.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: En el diagnóstico del Problema que atiende el Programa no se informa sobre la cuantificación de la población que presenta el problema definido como la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.
	Tema 3: En la MIR del Programa no se identifican las metas asociadas a los Indicadores, como el referente de comparación entre lo esperado y lo logrado.
	Tema 4: La población potencial y objetivo que padece el problema sujeto de intervención está definida en documentos oficiales, sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología y fuentes de información para hacerlo, ni el plazo de revisión y actualización.
	Tema 5: No se identifica información que permita identificar y constatar alguna complementariedad o sinergia entre el Programa de Tratamiento Adolescente y otros programas públicos estatales y/o federales que operen en la CDMX.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Documentar como parte del diagnóstico el problema que atiende el Programa de Tratamiento Adolescente, tanto la definición como la cuantificación en cantidades absolutas de la población que presenta el problema, con el objeto de facilitar estudios específicos que aporten información que permita mejorar la operación y los resultados del mismo.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 3: Completar la información de la MIR del Programa agregando las metas de los Indicadores, con la finalidad de que se facilite el monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo, cada vez que se apliquen los Indicadores, según la frecuencia de la medición.
	Tema 4: Complementar el documento diagnóstico referente a los beneficiarios, sus características, cuantificación, e identificación, de tal forma que el Programa cuente con una estrategia de cobertura de atención documentada.
	Tema 5: Documentar con datos y evidencia documental que el Programa de Tratamiento Adolescente no presente sinergia, complementariedad o duplicidad con otros Programas Públicos federales que operen en la CDMX.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	Documentar como parte del diagnóstico el problema que atiende el Programa de Tratamiento Adolescente, tanto la definición como la cuantificación en cantidades absolutas de la población que presenta el problema, con el objeto de facilitar estudios específicos que aporten información que permita mejorar la operación y los resultados del mismo.
	Completar la información de la MIR del Programa agregando las metas de los Indicadores, de tal forma que ésta efectivamente funcione como el instrumento de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.
	Complementar el documento diagnóstico referente a los beneficiarios, sus características, cuantificación, e identificación, de la población potencial y objetivo específicamente del Programa.
	Documentar con datos y evidencia documental que el Programa de Tratamiento Adolescente no presente sinergia, complementariedad o duplicidad con otros Programas Públicos federales que operen en la CDMX.

### Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	<p>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p>	3





2	<p>¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema,</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema,</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p>	3
3	<p>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?</p>	3
4	<p>El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.</p> <p>b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.</p>	4
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>13</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b>		
5	<p>¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?</p>	4
6	<p>6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico?</p>	4
7	<p>7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?</p>	4
8	<p>8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?</p>	3
9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <p>a) Nombre del Indicador.</p> <p>b) Definición del Indicador.</p> <p>c) Método de cálculo.</p> <p>d) Unidad de Medida.</p> <p>e) Frecuencia de Medición.</p> <p>f) Línea base.</p> <p>g) Metas.</p> <p>h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</p>	4
10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.</p>	2



11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.</p>	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	3
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>28</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b>		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	1
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	2
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

# **ANEXO 4.**

## **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Elisa Lavore

Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

Magdalena Peña Jaramillo

Subdirección de Supervisión

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable,
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado,
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso,
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:



- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El problema objeto de intervención, correspondiente a la integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad, se justifica mediante el análisis cualitativo realizado y esquematizado por los involucrados en la operación del programa en un Árbol de Problemas, en donde, además, se identifican las causas y los efectos del mismo.

De igual manera, en el diagnóstico del Programa descrito en “Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018-Guion del Programa Operativo Anual” se indica la problemática en materia de inserción, principalmente de los adolescentes en la CDMX. En dicho documento se describen las estrategias de acción para la atención de la problemática, en donde es posible identificar los conceptos de los bienes y servicios descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Además, como resultado del análisis de la información, se observa que el objetivo del Programa “Tratamiento Adolescente” se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como también con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.



El análisis realizado al diseño de la lógica vertical ascendente de la MIR del Programa constata que las Actividades aunado a la serie de supuestos, son las necesarias y suficientes para la entrega de los Componentes (Bienes y Servicios); que los Componentes aunado al supuesto componente, son los suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito, y finalmente, el Propósito coadyuva al logro del Fin en la contribución a disminuir la incidencia delictiva a través del tratamiento integral en las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley. Por tanto, se considera que el Programa es consistente.

El análisis realizado a la lógica horizontal de la MIR del Programa denota que, en lo general, ésta se valida, dado que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores, al tiempo que permiten transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de las metas expresadas en las fichas técnicas de los Indicadores y, el resultado de éstos, al ser comparados con las metas asociadas, permiten evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

La población potencial y objetivo que padece el problema sujeto de intervención está definida en el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, así como en la MIR del Programa presupuestario; sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología utilizada para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo ni las fuentes de información para hacerlo, así como tampoco el plazo de revisión y actualización.

El ente público responsable de la operación del Programa evaluado cuenta con el formato “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales” en el cual señala que “NO APLICA”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- El Programa justifica su diseño, mediante el análisis del Árbol del Problemas en donde se plasman las causas y los efectos de la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad y, a través de la información empírica documentada en el Marco de Política General que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, expresa en el Guion del Programa Operativo Anual del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018.
- El Programa se sustenta en un documento normativo correspondiente al Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde es posible identificar algunas de las actividades, los componentes, el propósito y el fin de la MIR del Programa.
- La Consistencia del diseño del Programa se valida mediante la Lectura Lógica Vertical Ascendente y la lectura Lógica Horizontal de la MIR.
- El resumen narrativo cumple con las características de redacción que se señalan en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; y los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa y las fichas técnicas enviadas como evidencia cumplen con los criterios emitidos en los lineamientos del CONAC en la materia.
- El objetivo del Programa “Tratamiento Adolescente” se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como también con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.



### 2.2.2 Oportunidades:

- La justificación del Programa se describe en el análisis del Árbol del Problema como en el diagnóstico que se describe tanto en el Programa General como en el Programa Institucional.
- Se cuenta con las Fichas Técnicas de los Indicadores plasmados en la MIR del Programa.

### 2.2.3 Debilidades:

- En el diagnóstico del Problema que atiende el Programa no se informa sobre la cuantificación de la población que presenta el problema definido como la Inadecuada integración de los adolescentes en conflicto con la sociedad.
- En la MIR del Programa no se identifican las metas asociadas a los Indicadores, como el referente de comparación entre lo esperado y lo logrado.
- No se informa sobre las fichas técnicas de los Indicadores de resultados correspondientes al Propósito y al Fin.

### 2.2.4 Amenazas:

- La población potencial y objetivo que padece el problema sujeto de intervención está definida en documentos oficiales, sin embargo, no se informa sobre su cuantificación, metodología y fuentes de información para hacerlo, ni el plazo de revisión y actualización.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Derivado de la revisión y del análisis realizado a las fuentes de información enviadas como evidencia por parte del ente público responsable del Programa Tratamiento Adolescente; por un lado, se concluye que tanto el diagnóstico situacional referenciado en el Marco de Política General, plasmado en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018, así como el análisis cualitativo realizado y esquematizado en un Árbol de Objetivos por parte de los involucrados en la operación del Programa, justifican la creación y diseño del mismo, aunado a que éste se vincula con el Eje: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, a través del objetivo: Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Del mismo modo, se concluye que el diseño del Programa tiene la estructura necesaria para obtener los resultados esperados con su ejercicio, misma que se establece con claridad en los objetivos estratégicos del Resumen Narrativo; y, por tanto, la Lógica Vertical Ascendente y la Lógica Horizontal, son válidas.

También, se concluye que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura; en tanto que, los bienes y servicios que lo componen, están focalizados hacia lo adolescentes en conflicto con la ley, para que una vez que concluyen con su internamiento, se reinserten a la comunidad.

Finalmente, y dado que no se identifica información, no es posible concluir alguna complementariedad o sinergia entre el Programa de Tratamiento Adolescente y otros programas públicos estatales y/o federales que operen en la CDMX.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



1. Documentar como parte del diagnóstico el problema que atiende el Programa de Tratamiento Adolescente, tanto la definición como la cuantificación en cantidades absolutas de la población que presenta el problema, con el objeto de facilitar estudios específicos que aporten información que permita mejorar la operación y los resultados del mismo.
2. Completar la información de la MIR del Programa agregando las metas de los Indicadores, de tal forma que ésta efectivamente funcione como el instrumento de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.
3. Complementar el documento diagnóstico referente a los beneficiarios, sus características, cuantificación, e identificación, de la población potencial y objetivo específicamente del Programa.
4. Documentar con datos y evidencia documental que el Programa de Tratamiento Adolescente no presente sinergia, complementariedad o duplicidad con otros Programas Públicos federales que operen en la CDMX.

#### 4. Datos del Evaluador Externo

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
- 4.2 Cargo:  
Directora de Gasto Público y PbR-SED
- 4.3 Institución a la que pertenece:  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo García Carmona
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
lrasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada):  
(0133) 3669550 Ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):  
Programa Tratamiento Adolescente
- 5.2 Siglas: N/A
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s):  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):  
Federal  Estatal  Local





5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):

Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, Elisa Lavore

Subdirección de Supervisión, Magdalena Peña Jaramillo

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):  
Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

Subdirección de Supervisión

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Elisa Lavore 5530 2888	Dirección General de Tratamiento para Adolescentes
Magdalena Peña Jaramillo 5530 2888	Subdirección de Supervisión

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  \_\_\_

Convenio de Colaboración Interinstitucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## **ANEXO 5.**

# **Fuentes de Información**



**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018	
2	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	
3	Árbol del Problema del Programa Tratamiento Adolescente	
4	Árbol de Objetivos del Programa Tratamiento Adolescente	
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	
6	Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018; Guion del Programa Operativo Anual	
7	Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente	
8	Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales	
9	Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores.	

**Fuentes de Información Secundaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	<a href="http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf">http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf</a>
2	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos	<a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf</a>
3	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	<a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>
4	Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal. 26 de noviembre de 2013	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88010.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88010.pdf</a>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Tratamiento Adolescente

## **ANEXO 6.**

# **Ficha Técnica de Indicadores**







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Promedio de adolescentes capacitados por taller y curso de capacitación.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

E012 Tratamiento de Adolescente

**Objetivo relacionado:**

Brindar a los adolescentes cursos y talleres de capacitación para el trabajo

**Dimensión a medir:**

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Permite calcular el promedio de adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida impuesta por un juez en alguna comunidad y que reciben capacitación en alguno del total de talleres o cursos gestionados en materia laboral.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

Total de adolescentes capacitados/Total de sesiones de capacitación  
598 / 1054 = 0.6

**Unidad de Medida:**

Promedio

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0.5

**Metas:**

598 Adolescentes  
1054 Capacitaciones

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semaforización:**

Aceptable

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Dirección General de Administración  
u Homologo

Responsable del Seguimiento del  
Programa presupuestario







Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Promedio de terapias individuales

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Brindar a los Adolescentes terapias individuales

Dimensión a medir:

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite medir el promedio efectivo de terapias individuales brindadas con respecto al total de terapias individuales programadas al inicio del ejercicio fiscal, como parte del tratamiento integral que reciben los adolescentes que padecen adicción o dependencia de algún tipo de droga y que se encuentran en alguna Comunidad cumpliendo la medida impuesta por el juez.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

238 / 480 = 0.5

Unidad de Medida:

Promedio

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.7

Metas:

238 Adolescente  
480 Terapias

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Tratamiento de Adolescente

Modalidad del Pp: E012

Nombre del Indicador:

Promedio de terapias individuales

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Brindar a los familiares de los adolescentes sesiones terapéuticas

Dimensión a medir:

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite medir el promedio efectivo de terapias familiares brindadas con respecto al total de terapias individuales programadas al inicio del ejercicio fiscal, como parte del tratamiento integral que reciben los adolescentes que padecen adicción o dependencia de algún tipo de droga y que se encuentran en alguna Comunidad cumpliendo la medida impuesta por el juez.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

Total de familias / Total de terapias familiares realizadas  
98 / 172 = 0.56

Unidad de Medida:

Promedio

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

2.4

Metas:

98 Adolescente  
172 Terapias

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Promedio de asistencia a las actividades culturales

**Programa presupuestario al que corresponde:**

E012 Tratamiento de Adolescente

**Objetivo relacionado:**

Proporcionar a los adolescentes actividades culturales, deportivas y recreativas

**Dimensión a medir:**

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Permite medir el promedio de actividades deportivas, culturales y recreativas que se logro implementar, con respecto al total de actividades deportivas, culturales y recreativas programadas al inicio del ejercicio fiscal, como parte de las actividades que integran el programa personalizado elaborado para todos y cada uno de las y los adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida por el juez en alguna de las Comunidades.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

598 / 121 = 4.9

**Unidad de Medida:**

Promedio

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

5.1

**Metas:**

598 Adolescentes  
121 Actividades culturales

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semaforización:**

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Promedio de asistencia a las actividades deportivas

**Programa presupuestario al que corresponde:**

E012 Tratamiento de Adolescente

**Objetivo relacionado:**

Proporcionar a los adolescentes actividades culturales, deportivas y recreativas

**Dimensión a medir:**

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Permite medir el promedio de actividades deportivas, culturales y recreativas que se logro implementar, con respecto al total de actividades deportivas, culturales y recreativas programadas al inicio del ejercicio fiscal, como parte de las actividades que integran el programa personalizado elaborado para todos y cada uno de las y los adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida por el juez en alguna de las Comunidades.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

Total de Adolescentes que asistieron a las actividades deportivas/Total de Actividades deportivas realizadas  
598 / 1521 = 0.4

**Unidad de Medida:**

Promedio

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0.3

**Metas:**

Total de Adolescentes que asistieron a las actividades deportivas/Total de Actividades deportivas realizadas  
598 / 1521 = 0.4

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semaforización:**

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario







Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Tratamiento de Adolescente

Modalidad del Pp: E012

Nombre del Indicador:

Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Básica

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Obtorgar a los adolescentes sesiones educativas de nivel básico

Dimensión a medir:

Eficacia	<b>Eficiencia</b>	Calidad	Economía
----------	-------------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Total de adolescentes que concluyeron la educación básica/Total de adolescentes inscritos en la educación básica)\*100  
(7 / 315)\* 100 = 2.22

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

315 Adolescentes

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de adolescentes que concluyeron la Educación Media Superior

**Programa presupuestario al que corresponde:**

E012 Tratamiento de Adolescente

**Objetivo relacionado:**

Otorgar a los adolescentes sesiones educativas de nivel medio superior

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Permite calcular el promedio de sesiones educativas efectivas, con respecto al total de sesiones educativas programadas.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

**Tipo de Indicador:**

Estratégico

**Método de cálculo:**

$(\text{Total de adolescentes que concluyeron la educación media superior} / \text{Total de adolescentes inscritos en la educación media superior}) * 100$   
 $(3 / 177) * 100 = 1.70$

**Unidad de Medida:**

Porcentaje

**Frecuencia de medición:**

Trimestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

177 Adolescente

**Sentido del Indicador:**

Ascendente

**Parámetros de semaforización:**

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Tratamiento de Adolescente

Modalidad del Pp: E012

Nombre del Indicador:

Porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo realizados

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Realizar la calendarización de cursos y talleres de capacitación para el trabajo

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite calcular el porcentaje de cursos y talleres de capacitación para el trabajo que se realiza.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de cursos y Talleres de capacitación para el trabajo realizados/Total de cursos y Talleres de capacitación para el trabajo programados)\*100  
( 1054 / 1060 ) \* 100 =99.4

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

1060 Cursos y Talleres

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Tratamiento de Adolescente

Modalidad del Pp: E012

Nombre del Indicador:

Porcentaje de terapias individuales realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Realizar la calendarización de sesiones terapéuticas individuales.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite calcular el porcentaje de terapias individuales que se realizan.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de terapias individuales realizadas / Total de terapias individuales programadas)\*100  
( 480 / 515 ) \* 100 = 93.2

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

515 Terapias Individuales

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario







Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de terapias familiares realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Realizar la calendarización de sesiones terapéuticas familiares

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite calcular el porcentaje de terapias familiares que se realizan.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de terapias familiares realizadas} / \text{Total de terapias familiares programadas}) * 100$   
 $(172 / 203) * 100 = 84.7$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

203 Terapias familiares

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Tratamiento de Adolescente

Modalidad del Pp: E012

Nombre del Indicador:

Porcentaje de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Realizar la calendarización de actividades culturales, deportivas y recreativas

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite calcular el porcentaje de actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de actividades deportivas, culturales y recreativas realizadas} / \text{Total de actividades deportivas, culturales y recreativas programadas}) * 100$   
 $(1642 / 1650) * 100 = 99.5$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

1650 Actividades deportivas culturales y recreativas

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario





Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: Secretaría de Gobierno / Subsecretaría de Sistema Penitenciario

Programa presupuestario (Pp): Tratamiento de Adolescente

Modalidad del Pp: E012

Nombre del Indicador:

Porcentaje de sesiones educativas realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

E012 Tratamiento de Adolescente

Objetivo relacionado:

Realizar la calendarización de sesiones educativas

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Permite calcular el porcentaje de sesiones educativas realizadas

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{sesiones educativas realizadas} / \text{Sesiones educativas programadas}) * 100$   
 $(9840 / 11400) * 100 = 86.3$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0

Metas:

11400 sesiones educativas

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario







**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**

